

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID, por un mes, rs. vn.	8
PROVINCIAS E ISLAS BALEARES, por id.	12
Portres (en libranza al administrador)	56
En casa de los comisionados	40
Por seis.	66
Por un año.	124
Para la HABANA, FILIPINAS Y ESTRANJE- RO, no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, que costará	46
Por medio año.	86
Por un año.	160
Las suscripciones empezarán á con- tarse desde 1.º y 16 de cada mes.	
LA ESTRELLA se publica todos los días menos los festivos.	

LA ESTRELLA,

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

Jueves 14 de diciembre de 1854.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redaccion, Plaza del Progreso,
núm. 19, cuarto principal, y en las librerías de Villaverde, Sanz, Villa, Monier, y la Publicidad.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

El mínimo 2 rs., y los que pasen de 8
líneas á razon de 2 cuartos cada 50 letras
para los suscritores, y 4 para los que no
lo sean.

Los comunicados se insertarán á pre-
cios convencionales y se dirigirán á la
Redaccion, Plaza del Progreso, núm. 19,
cuarto principal.

No se admite correspondencia que no
venga franca de porte.

¿EN DONDE ESTAMOS?

Por Dios, por la Religion y por la patria pelearon los reyes durante la dominacion de la dinastía goda: Por Dios, por la Religion y el rey pelearon los magnates durante la reconquista; y por Dios y el rey pelearon los pueblos siempre y en todos tiempos. Un instinto superior, eminentemente filosófico guiaba al pueblo al invocar en los combates á Santiago, y al seguir la bandera real; en lo primero estaba simbolizada la Religion, en lo segundo se comprendía la patria, puesto que el rey á su frente por ella peleaba, y en la religion y el rey se abarcaban todas las instituciones, todos los derechos, todos los intereses. Si no se tomara á mal, diríamos, que cuando un rey llamado grande, en los tiempos modernos se atrevió á decir: «*El Estado soy Yo*,» decía muy bien: espresaba un gran pensamiento. «Yo represento la sociedad, yo estoy identificado con sus intereses, porque sus intereses son los míos, y sin ellos, ni yo, ni la sociedad somos nada: yo represento, entre estos intereses sociales, el primero y mas vital de todos, el interes de la religion, la conservacion y el sosten del principio religioso, como que me glorío y me envanezo con el título de *hijo primogénito de la Iglesia*.» Y véase de paso, cómo interpretando en buen sentido esa frase, al parecer, insultante á los derechos del pueblo, viene á ser su mas genuina y propia espresion.

A otro gran rey, á quien la historia no ha comprendido todavía, y del que hombres eminentes de la actualidad no se atreven á formar juicio, se la apedillaba por sus enemigos, que eran los de la Religion católica, *El Demonio del Mediodía*; dictorio indecente á primera vista, pero que viniendo de quien venia, era el mayor elogio, el panegirico mas elocuente y brillante que se le podia dedicar; con decir que este rey era Felipe II, su calumniador Lutero, y la época el siglo XVI, está dicho todo.

Sí, está dicho; que, un monarca español, comprendiendo lo que era y lo que representaba, y la mision especialísima que le incumbía llenar en la ocasion, empleaba su poder, su gran poder, su sabiduría y sus invencibles armas, para proteger en sus estados la Religion, tan combatida y trabajada en los otros; y que no permitía que el cisma, la heregía y el desorden social se apoderasen de ellos, y por eso sus enemigos le apellidaban *Demonio*; pero la España, si supiese ser reconocida, le invocaría eternamente por ángel tutelar; y permítasenos la exageración, en gracia de los inmensos beneficios que hizo al país la irresistible firmeza de un rey tan previsor, y de los desastres y males sin cuento que supo evitarnos. Pero, cómo han variado las cosas desde aquel glo! ¿Quién creyera jamás, que la rebelion de Aragon, pretexto y medio, inventado por la liga para introducirse en Es-

paña, saltando las montañas de Sallent, habia de ser un día canonizada? Es que los hombres se hacen miopes y ven poco, cuando cumple á sus miras; es que no leen la historia y sus innumerables peripecias con ojos filosóficos y cristianos; no leen, ni ven, ni traducen de ella mas que el sentido político, que les permite el prisma forjado despues de tres siglos.

La España fué milagrosamente preservada, á no dudarlo, de un cataclismo horrendo; la religion se conservó en toda su pureza, el territorio en su integridad; y los elementos de orden, paz, prosperidad y ventura se legaron, sin menoscabarse en un solo quilate, al último vástago de la dinastía de Ansburgo. Este es el juicio imparcial y recto que en la parte que nos toca, hemos formado de los sucesos á que nos referimos, sin que en él entre para nada el despotismo, mal ó bien interpretado que al mismo rey se le atribuye. Por eso los que en el día miran como una garantía de libertad la indiferencia religiosa, al par que poco católicos, se muestran, sin pensarlo, y sin acaso quererlo, mucho menos amantes de su patria y de su pueblo, en tanto que piensan elevar los derechos de esta su independencia y su libertad, hasta el impiréo. Cuando se trata de la salvacion de la patria, todos los gobiernos echan mano de medidas fuertes y vigorosas; porque *la salud de patria es la suprema ley*. No se crea, no, que los revoltosos y luteranos que vinieron á Huesca dirigidos por Juan de Lanuza, venian á vengarse del rey, y satisfacer las iras de Antonio Perez, venian á partir y hacer trizas nuestra integridad religiosa y social, á dominar y hacerse dueños de nuestro territorio. Hay documentos preciosísimos en la historia que lo comprueban. Por lo mismo el rey apeló al sentimiento religioso, al amor de la independencia inato en los españoles, al respeto hácia el trono y persona del rey, imán poderoso en los hijos de esta nacion, para salvarla, y la salvó. En recompensa se le apellida despota á boca llena, aun despues de tres siglos. ¿En dónde estamos?

Y bien, llámese como se quiera; el suceso aquel ¿tiene hoy puntos de contacto, ó no? Y si los tiene ¿se aprovecha la lección de la historia, ó queda perdida? Si queda perdida, como es presumible, volveremos cien veces á preguntar. ¿En dónde estamos? Catilina á las puertas del senado, y nadie se mueve... ¡Bruto con el puñal en la mano, y todos quietos! ¡*Ubi nam gentium sumus? Quam rempublicam habemus!* Las costumbres públicas perdidas y en el estado de la mas espantosa inmundicia; el respeto religioso completamente olvidado: el temor y acatamiento á la autoridad vilipendiado, ó reducido á un problema de solución negativa; la buena fé, la amistad, las virtudes sociales y cristianas puestas en ridículo: el amor patrio, el españolismo, el noble orgullo castellano; los recuerdos heroicos, las tradiciones venerandas; la caballerosidad,

la hidalguía, la correspondencia, la fidelidad... Todo farsa y elegantes mentiras. Así estamos, si, y nadie lo negará. Y si así estamos, y si se representase, por mala ventura de esta patria desgraciada, el drama del siglo XVI, ¿cuál sería su desenlace?

Ah! ¿Cuál habria de ser, en el presente estado de indiferencia religiosa á que ha venido la España! Es verdad que el pueblo conserva, como por instinto, ó por un hábito mas bien, encarnado en su corazón el sentimiento religioso; pero el pueblo no sabe, ni puede, ni le compete explicarlo en ocasiones dadas: la competencia en la materia toca á otros; toca á los que le representan, auxiliados y sinceramente protegidos por los que tienen á su cargo los destinos de la nacion. Al clero es, á quien toca y compete, si; mas el clero no puede, no goza de libertad, aunque pueda y quiera, como indudablemente puede y quiere: se le acecha, se le espía, se le persigue, y se le cierran los labios: de suerte que se cumple á la letra; ó se quiere que se cumpla lo contrario de lo que en sus días el apóstol afirmaba, y es: *que la palabra Dios está aprisionada*.

Este es en religion, al presente, el mayor de los males; grande es la responsabilidad que pesa sobre los que nos han conducido á tan lamentable estado. No harán lo que Felipe II; de seguro que no lo harán; porque la indiferencia está á la orden del día; porque de la religion no se cuida nadie, como no sea para tenerla en esclavitud y en pupilaje. Es preciso conocerlo, confesarlo y decirlo, porque así es la verdad; y el decirla toda entera es el deber que nos hemos impuesto. Así, y en esta situacion es como estamos.

Allá en las fronteras de Alemania hay un pequeño Estado en que quiso esclavizarse la Iglesia y atacar humanidades. Encontróse con un prelado octogenario, que confirme su conciencia, y apoyado en la verdad opuso una resistencia heroica, hasta añadir uno mas al catálogo de los mártires de la fé, y por los derechos de la Iglesia.

¿Quién no recuerda el grave conflicto que surgió entre el gobierno del gran ducado de Baden y el arzobispo de Fribourg? De una parte, luchaba el poder material, las doctrinas renovadas de las su-premacia del Estado, los profesores judiciales, las destituciones, las confiscaciones, las multas, prisiones, en una palabra, todo el aparato de la violencia y la tiranía. De la otra la autoridad moral, la libertad religiosa, los derechos de la Iglesia, las armas espirituales, la resistencia quieta y pacífica, la confianza en la justicia y en la opinion, la firmeza inflexible, un valor que todo lo soportaba. Tal fué el aspecto de la lucha durante dos años en aquel país. Los estados católicos de todo el orbe se conmovieron á favor de un viejo octogenario, de un intrépido confesor que coronaba su larga carrera apostólica de un modo tan notable. Simpatías, felicitaciones se le han

dirigido por el obispado y por los fieles de todos los países, aun los mas remotos: abriéronse numerosas suscripciones en favor de aquel clero; débil compensacion de los daños que experimentaban en sus bienes; pero testimonio precioso de fraternidad católica, protesta elocuente contra los perseguidores de la verdad. En todas las iglesias se dirigen oraciones al cielo por el triunfo de la paz. Hay en la justicia una fuerza soberana que triunfa tarde ó temprano.

La adversidad y el rigor no sirven mas que para realizar su esplendor asegurándole la victoria, nuevo lustre de la persecucion. El espectáculo del justo perseguido por la adversa fortuna llenaba de admiracion al mismo Platon. Al cristianismo solo estaba reservado elevar esa constancia á la altura de una virtud y de una felicidad cuando dijo: *bien aventurados los que sufren persecucion por la justicia*. Al propio tiempo que esta palabra es el apoyo divino de las grandes almas, el mundo tambien en los mas tristes días no deja de ofrecer su respeto y sus aplausos á semejante heroismo, preparando así la hora de la reparacion aun en la tierra: la verdad triunfa, la magestad del derecho queda vengada, la conciencia pública se satisface. Lo que acaba de suceder en el gran Ducado de Baden es un nuevo y grande testimonio de lo que decimos. Lo recordamos para gloria de estos tiempos y gloria del catolicismo. La paz se ha hecho entre la potestad temporal y espiritual. La silla apostólica ha obtenido la satisfaccion necesaria; un concordato arreglara todos los nudos que estaban en litigio. Quedan sin efecto todos los procedimientos principados contra el prelado y arzobispos; han sido puestos en libertad todos los párrocos, clérigos y demas personas detenidas por haber obedecido á su pastor espiritual: se ha sobreseido en todos los procedimientos judiciales, y hanse derogado en fin las circulares ministeriales que dieron lugar al conflicto conculcando los derechos de la Iglesia. Felicitemonos por tan fausto suceso, y demos por él gloria á Dios y á la prudencia y firmeza de su Vicario en la tierra.

El lunes se reunió el consejo real de agricultura, industria y comercio para tratar puntos muy importantes á los intereses del país.

El primero fué un proyecto para la formacion de la estadística de España, formado en virtud de acuerdo del consejo por los señores Heceta, Olivan, Asensio y Pascual.

El segundo fué una memoria escrita por don Juan Bautista Centurion, estableciendo un nuevo sistema para la extraccion del aceite, de las olivas y demas sustancias oleaginosas.

El tercero fué un tratado sobre el fomento del ganado vacuno, y su crianza y aprovechamiento de sus productos.

Y el cuarto, acordar una esposicion á S. M. para que se sirva disponer que la casa de fieras del Retiro se convierta en un establecimiento zoológico para la conaturalizacion de animales útiles.

Como base de la economía que deben



aparecer en los presupuestos del año próximo, se anuncia la supresión de algunas oficinas, la disminución de negociados en otras y en todas, generalmente, grandes alteraciones con respecto al personal. También se asegura que el Consejo de ministros ha resuelto hacer extensiva a todos los ministerios la medida adoptada por el de Gobernación en el suyo, de no dar colocación en lo sucesivo sino a los cesantes de todas las carteras que perciban por este concepto sueldo del Estado.

Según acuerdo de la junta de la deuda pública el 31 del corriente debe verificarse la trijesimasesta subasta de deuda amortizable de primera y segunda clase.

La cantidad que hay disponible para la compra de los referidos efectos, es la de 1.500.000 reales, de los que se han de deducir 100.000 que se han aplicado al pago en metálico de los residuos que han resultado en la comisión de documentos de esta clase de deuda.

A principios del mes próximo debe salir de Cádiz, a bordo de la fragata *Trinidad* (a) *Calan*, una misión compuesta de veinte religiosos agustinos calzados del colegio de Valladolid, con destino a Filipinas.

El colegio de agustinos recoletos de Monteaigué prepara otra misión que saldrá probablemente en el mes de febrero para las mismas islas.

Sobre la mesa del Congreso se halla, entre otros, un proyecto que se refiere al ejercicio de la libertad de imprenta. Si no estamos equivocados, se consigna en él que no hay delitos en la emisión del pensamiento, y que los de calumnia e injuria, como delitos comunes, deben castigarse con arreglo al Código penal.

Parece que varios diputados de las provincias Vascongadas se han presentado al gobierno pidiendo la vuelta a su morada de San Ignacio de Loyola de los jesuitas que fueron hace poco expulsados de ella.

Parece que el gobierno reúne fuerzas en Navarra. En el último movimiento de tropas que va a realizarse, el batallón de Estremadura sale de Burgos para aquella dicha provincia. Un batallón de la Reina ha relevado al de cazadores de Baza que se halla en Torrelana, el cual pasará a Burgos.

La comisión encargada de dar su dictamen sobre la proposición de que se abra una información parlamentaria acerca de Doña María Cristina, es de opinión que se abra este juicio.

Han ocurrido en Aranjuez graves desórdenes, también por las elecciones de ayuntamiento. Una persona que salió en el último tren nos ha referido que después de haber oído algunos tiros hacia la plaza de San Antonio, y habiéndosele manifestado que los nacionales, divididos en dos bandos, habían pasado a usar de hecho, trató de retirarse a la estación, lo cual le fué muy difícil, porque ya en aquel momento se oía el toque de generala en la población, habiéndose situado centinelas en todas las bocacalles, que impedían el tránsito a las gentes. Aunque se decía que habían ocurrido algunas desgracias, no sabemos todavía pormenores, por no haber recibido ayer cartas del real sitio.

Posteriormente hemos sabido que se ha ordenado la disolución de la actual Milicia de Aranjuez, y procediéndose a una nueva organización.

Anteanoche se reunieron en el Congreso todos los diputados de Castilla la Vieja, con objeto de ponerse de acuerdo sobre los medios de favorecer el adelanto material de la provincia que representan, en todo cuanto no perjudique los intereses nacionales. Uno de los puntos más importantes de que trataron, fué el concerniente al trazado del ferrocarril del Norte, que tantos beneficios debe reportar a Castilla y a la nación entera.

Hemos oído que se presentarán los presupuestos a las Cortes el próximo sábado, acompañados de algunas leyes, entre ellas una cuyo objeto es la extinción de la deuda flotante.

Van a ser removidos de sus puestos, según se dice, algunos directores generales de hacienda.

La comisión nombrada por el Congreso para informar sobre la proposición del señor Sánchez Silva, relativa a la supresión del impuesto de consumos, se halla resuelta a proponer desde luego no solo su abolición sino también la de los derechos de puertas.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DON PASCUAL MADAZO.

Sesión del día 13 de diciembre de 1854.

Se abrió a las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen que presentaba la comisión, relativo a la proposición para que se abriese una información parlamentaria sobre los abusos cometidos en beneficio de María Cristina; y proponía que se nombrase una comisión de seis individuos para que entendiese en este asunto.

Leído un proyecto de ley autorizado por las secciones de los señores Navarro Zamorano, Bayardi y otros para que los diputados, mientras lo sean y seis meses después, no puedan aceptar empleos, comisión con sueldo, honores, etc., y apoyado por su valor, fué tomado en consideración, acordándose que pasara a las secciones.

Leído otro del señor Sevane, sobre la abolición de la pena de muerte por delitos políticos, fué igualmente tomado en consideración.

Puestas a discusión en seguida las actas de Zamora, se aprobó el dictamen de la comisión, admitiéndose como diputados los señores Arias, Avedillo y Sagasta.

El señor secretario Huelves leyó el proyecto del dictamen de la comisión sobre la renovación de ayuntamientos.

El señor marqués de ALBAIDA: Señor vicepresidente, en la orden del día está anunciada la discusión del proyecto de contestación al discurso de la corona. Yo deseo saber si se da la preferencia a este o al que ha leído el señor secretario.

El señor VICEPRESIDENTE: Señor diputado, yo he encontrado en la orden del día la discusión del proyecto de renovación de ayuntamientos y el de contestación al discurso de la corona.

El señor ORENSE: ¿En qué quedamos, cual se discute primero?

El señor VICEPRESIDENTE: V. S. tiene razón, está anunciada también la discusión del proyecto de contestación al discurso de la corona, pero muchos señores diputados han reclamado que se discuta el de ayuntamientos.

El señor NOCEDAL: Señor presidente, hace días que tenía pedida la palabra por escrito para hablar en contra del proyecto sobre renovación de ayuntamientos. Sin embargo, si hay algún señor diputado que crea tener derecho a hablar antes que yo, me es indiferente hacerlo después.

El señor JAEN: Señor presidente, la palabra debe pedirse por los señores diputados después de oído el dictamen o proposición que se vaya a discutir, no antes. Hasta ahora ha habido sobre el particular un abuso, el cual monopoliza la discusión, y es necesario cortarle de raíz.

El Sr. NOCEDAL: El Sr. Jaen tiene razón en lo que acaba de decir; pero yo debo hacer presente a S. S. que además de haberlo pedido con anticipación a la mesa, la he vuelto a pedir ahora en el instante mismo de leerse el dictamen de la comisión.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Nocedal tiene la palabra.

El Sr. NOCEDAL: Señores, el proyecto de ley que acaba de leerse es la aprobación legal y parlamentaria de la conducta observada por el gobierno al restablecer la ley de 3 de febrero de 1825. Ley señores, que contiene disposiciones anárquicas, mas propias para el régimen de la república de los Estados Unidos y de las repúblicas de Italia de la edad media, que para el de una monarquía como la de España. He aquí la razón que he tenido para pedir la palabra en contra del dictamen de la comisión.

Y por cierto, señores, que no podrá quejarse nadie, ni el gobierno, ni la mayoría de este Congreso, ni el país, de que los diputados de mis opiniones que nos sentamos en estos bancos hayamos interrumpido la atención de la Cámara en un solo día ni en un solo momento, distrayéndola de los trabajos que espera con tanta impaciencia el país.

El Congreso tardó veinte días en constituirse, y los conservadores ni una sola vez hemos pedido la palabra. Después han llovido proposiciones y proyectos de ley, y ni en ninguna de aquellas, ni en ninguno de estos se encuentra la firma de los conservadores. Por consiguiente, si no se la adelantado mas, si las Cortes están fatigadas y nada se ha hecho todavía, no tenemos la culpa los diputados de mis opiniones.

Pero cuando hemos llegado ya a un trabajo político; hoy que no se trata de una proposición, sino de un proyecto de ley traído a este lugar por el gobierno de S. M., preciso es que rompamos el silencio, y que emitemos nuestro modo de pensar sobre una cuestión tan grave. Porque, señores, en las Asambleas deliberantes todo el mundo tiene deberes que cumplir, ya con el país, ya en defensa de sus opiniones, ya con respecto a propios y extraños, ya con amigos y adversarios: deberes de conciencia que nosotros no podemos menos de cumplir, precisamente porque somos pocos, porque nos hallamos reducidos a un pequeño número, porque hay pocos individuos que puedan defender nuestros principios.

Yo, señores diputados (y hasta ahora no he tenido ocasión de decirlo), todo el mundo sabe que soy miembro del partido conservador, de ese partido cuyas doctrinas creo son las únicas capaces de hacer la felicidad del país (murmuros pronunciados en los bancos de los señores diputados).

Creo, señores diputados, como iba diciendo, que tengo la obligación de defender mis opiniones, por lo mismo que mi conciencia me dicta que son las únicas capaces de hacer nuestra felicidad. Los señores diputados que se sientan enfrente están en su derecho pensando lo contrario,

pero al mismo tiempo están en el deber de no interrumpirme, de escucharme con tolerancia.

Creo, señores, contra la opinión de personas respetables, con cuya amistad me honro, y lo miro como una cosa fuera de toda duda, que el partido moderado, a que tengo la honra de pertenecer (nuevos murmullos).

El señor PRESIDENTE: Orden, señores, no se interrumpa al orador en el uso de la palabra.

El señor NOCEDAL: Yo doy las gracias al señor Presidente por el llamamiento al orden que acabo de hacer, recordando a los señores diputados el deber en que están de escucharme con calma. Por lo demás, las interrupciones a mí no me son molestas; al contrario, ellas me proporcionan el tomar algún respiro.

El señor PRESIDENTE: Encargo a los señores diputados guarden el mayor silencio, precisamente porque el orador pertenece al partido moderado. Yo he dicho desde aquellos bancos (señalando a los de la izquierda) que era progresista, y no se me ha interrumpido. Deseo que haya tolerancia para todos.

El señor NOCEDAL: Yo, señores, tengo la honra de pertenecer al partido moderado, vuelvo a decir: a ese partido que desde luego conozco que está vencido, que si alguna duda pudiera abrigar hasta ahora, desde este momento se habría desvanecido. ¿Qué motivos puede haber para escuchar con pena, para no ser tolerantes en cuestiones de principios con un diputado independiente elegido por una provincia? ¿Es motivo de escándalo que haya libertad en la discusión?... No hago semejante cargo a la Asamblea: es mas, creo que los señores diputados que me han interrumpido lo han hecho movidos de buena intención y con ningún fin particular.

Yo creo, señores, que el partido moderado está vencido; y por lo tanto no aspiro a que en la práctica haga la felicidad del país. Yo no vengo aquí a buscar el poder para mis amigos; vengo a sostener mis doctrinas.

Pero al mismo tiempo tengo deberes que cumplir, pues ya que no pueda hacer todo el bien que debería hacer en un sentido absoluto, no me opondré a que se le haga todo el bien relativo. Yo os ayudaré siempre a combatir al enemigo común: no usaré nunca de una política pesimista: no os emborazaré un solo día, un solo momento en el curso de vuestros trabajos. Pero al mismo tiempo os anuncio, si bien ya debéis saberlo, que jamás transigiré por nada ni por nadie en cuestiones de principios.

Combato, pues, señores, el proyecto de ley presentado a la deliberación de la Asamblea, porque ese proyecto, como he anunciado, es la sanción legal, constitucional y parlamentaria del restablecimiento de la ley de 3 de febrero. Y como yo considero que con esta ley, comprensiva de principios anárquicos es absolutamente imposible al gobierno de los pueblos, preciso es que manifesté al Congreso los fundamentos de mi opinión. Desde luego veo que semejante restablecimiento ha sido el síntoma de un desbordamiento del gobierno, que no puede menos de considerarse así, no solo por mí, sino por todos.

El gobierno tenía dos caminos que adoptar en el momento en que se encargó de los negocios públicos, y cuenta que yo no haré uso de esa distinción del ministerio actual y anterior, pero si yo entrara en ella, entiendo que los cargos que yo hago se dirigen a los que lo eran antes que el actual.

El gobierno, digo, tenía dos caminos que adoptar: el no haber respetado la legalidad existente, porque leyes había, y debía haberlas estudiado y haber preparado su reforma, haber partido de la legalidad de lo existente; pero reformarlas en el sentido progresista, porque no creo que se sienten como principio que para hacer la reforma de un partido es preciso dejar de respetar la legalidad del contrario.

Leyes había aprobadas por las Cortes y que además estaban sancionadas por la corona, y si era preciso mejorarlas debíamos haberlas estudiado para preparar su reforma. Pero yo preveo la respuesta: es, que esas leyes, diceis, estaban ya derribadas por la revolución, al paso que se habían restablecido por la misma las contrarias. Alegáis que habéis respetado las leyes de 3 de febrero, ¿y por qué no habéis respetado la ley de consumos? (rumores). ¿Por qué no habéis echado completamente abajo el sistema tributario? ¿Por qué lo conserváis? Porque era absolutamente indispensable, y sino era esta la razón, ¿cuál otra puede ser? No diceis que son buenas las leyes de 3 de febrero, que son mejores las de 1845. No lo es pero de la comisión, y mucho menos de su presidente, uno de los hombres mas entendidos que tiene el país en derecho administrativo. No lo es pero porque con ellas no podrá sostenerse el edificio político ni por un solo día, pues según ellas son independientes las provincias y los municipios.

Acaso caminando el absolutismo por la larga serie de reformas que ha sufrido el derecho público se haya exagerado en algo el principio centralizador; pero si hay un fondo de verdad en el no es el modo de hallarle, prescindiendo de las leyes actuales por otras, y nunca descansar en esa tela de Penélope, destruyendo en una década lo construido en otra, y aboliendo en un año lo establecido en el anterior.

También se dirá que el restablecimiento es interino; pero precisamente por eso la combatiré con resistencia. ¿Valia la pena de desquiciar al país para darle unas leyes nuevas que habían de durar solo cortos instantes? Si de buena fe creyérais que las leyes que resuscitabais debían aceptarse al país perfectamente, podría tener una justificación vuestra conducta; pero si pensabais que con ellas no se puede gobernar, ¿por qué las habéis resuscitado por unos cuantos meses? En este caso lo mismo eran unas que otras; pero habéis restablecido las que estaban destruidas, porque habéis creído satisfacer con ellas el orgullo de un partido vencedor.

El señor PACHECO: Pido la palabra en pró.

El señor NOCEDAL (continuando): No ha sido otro el intento, porque nadie puede poner en duda que lo que se ha suscitado es el desquiciamiento de todo el país a causa del restablecimiento de las leyes de 3 de febrero, no solo porque son incompatibles con todo sistema de administración, sino porque no habéis tenido valor para echar abajo el sistema tributario, pues es necesario tener en cuenta que habéis dejado en pie leyes heterogéneas: y sino ¿por qué en Zaragoza se ha pedido un

trimestre adelantado, y por qué en Málaga habiendo que apelar a la fuerza de las armas para cobrar una contribución? Los diputados de aquellas provincias que me escuchan saben bien que esas leyes son la causa. El error, señores, consiste en que se ha derribado un edificio a medias, pues era preciso optar o por el todo o por nada.

La obra que habéis intentado derribar tenía unidad de pensamiento, de mira y de acción: si queráis derribarla, os hubierais atrevido, y entonces no hubierais podido gobernar ni aun como hoy lo hacéis; porque, señores, bueno es que se sepa que el partido moderado en la época de su buena dominación, en aquellas en que se practicaban sus principios, planteó un sistema completo de gobernanación, si no el mejor, el menos malo posible.

El señor ESCOSURA: Pido la palabra en contra.

El señor NOCEDAL (continuando): Yo celebro que se pida la palabra en contra porque con ese motivo tendremos ocasión de debatir ampliamente esta materia; y como el sistema del partido moderado era completo, de aquí la precisión de respetarlo entero, o haberlo derribado todo o aceptarlo por completo para mejorarlo; y a propósito, y para dar mas motivo a mi amigo particular el señor Escosura, esplanaré los principios de este partido para que los combata; para discutir venimos aquí, y cuando se discute sobre la política del país, no se pierde el tiempo: sobre todo cuando se espresa la pureza de los principios, cuando esos principios no han sido manejados: en ese caso estamos del partido moderado. Sepa, pues, el señor Escosura (mediante algunas palabras que no pude entender entre los señores Escosura y Nocedal, y dice):

El señor PRESIDENTE: Suplico que no se interrumpa a ningún señor diputado, y que el orador se dirija al Congreso.

El señor NOCEDAL (continuando): Aun cuando se me niega un uso admitido en todos los cuerpos parlamentarios, obediendo al señor presidente diré: sabe, pues el Congreso cual es mi opinión que solo el partido moderado puede producir un gobierno que armonice el orden con la libertad porque en él está sancionado el principio de autoridad (confusión en los bancos de los señores diputados).

El señor LALLANA: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: Yo deseo que se oiga al señor diputado, porque presta un gran servicio a la mayoría del partido liberal.

El señor NOCEDAL: El señor presidente reclama de nosotros, señores diputados, la atención, en obsequio de la mayoría del partido, y yo la reclamo en virtud de un derecho que tengo para manifestar mis opiniones, y en virtud de una obligación que vosotros tenéis que cumplir.

Decía pues, señores, que a mi juicio, y es mi deber decirlo aquí al país, pues es el único recurso que tienen siempre las minorías, para que este le sepa y vosotros lo conozcáis y lo combatais, que el partido moderado es el único que armoniza la libertad con el orden, y el que respeta y establece el principio de autoridad y sanciona el derecho de discusión, conquista intachable del siglo en que vivimos.

Ya escuchó, me diceis, que de esos principios se ha abusado, y con ellos se ha gobernado mal no habiendo nada que se haya respetado; ¿y me diceis una cosa nueva? ¿Lo habéis dicho vosotros antes que nosotros, y no lo habia hecho antes que vosotros mi amigo el señor Ríos Rosas, y no habia habido diputados y escritores moderados que lo dijeron antes que vosotros? No por falta de patriotismo, sino por fortuna nuestra, porque nosotros fuimos los primeros que combatimos aquellos abusos, aquellos considerables abusos, pero nosotros los hemos combatido incesantemente, y los redactores de los periódicos, que los combatían han sido deportados a Ultramar.

Lo que vosotros debíais haber hecho era combatir, no los principios, sino los abusos; y de aquellos son responsables no los que los han combatido, sino los que los han cometido. Yo no vengo a hacer aquí la defensa de nadie.

Señores, el consejo real, aquella corporación compuesta de los hombres mas ilustres del país, fué echada abajo por el gobierno actual, no obstante sus precedentes y ser un modelo de moralidad y sabiduría. Pues ¿quién antes que el consejo real se ha opuesto a las miras del gobierno pasado? ¿Quién antes que el ha dado el ejemplo de moralidad en la cuestión de los caminos de hierro? Yo debía decirlo, porque ese era mi deber. Buscad un cuerpo como ese que diga después de los sucesos que han trascurrido, «ni un solo día he dejado pasar sin reprimir los abusos del gobierno». Esto consistía en que era un edificio completo su cúpula y su base, y porque todos sus cimientos encaminados a un mismo fin. Allí, señores se halló el correctivo a los males que adigian al país, y por esto, en mi opinión, estais aquí vosotros.

Cuando no solamente ha habido ilegalidades sino simples suposiciones de un hecho inhumano, el país ha visto con gesto, y los partidos oprimidos vejados con admiración y envidia, que un hombre del partido moderado ha lanzado una acusación contra el gobierno. Ese hombre es mi dignísimo amigo el señor Moyano.

Ahora bien, si con esos principios se podía gobernar sin que de ellos vinieran los abusos, si dentro de nuestros principios cabia la corrección de los mismos abusos; ¿por qué echais abajo nuestras leyes, nuestros principios, sin meditación, sin examen, para volver la vista atrás y poner en pie la ley de 3 de febrero, con la cual es imposible todo gobierno? ¿Por qué no practicáis las reformas, no de repente y sin meditación, sino con madurez y con reflexión? De no haberlo hecho así os haría un grave cargo el país. Y ya que yo no puedo hacer mas que una protesta, y protesta humilde por los labios que la formulan, porque vuestro juicio y vuestra opinión me son bien conocidos, voy para concluir a dirigiros un ferviente ruego, no como un hombre de un partido contrario al vuestro, sino como un hombre que desea tanto como vosotros la felicidad de su patria. Vuestro es el poder, progresistas; nadie os lo disputa. Pues bien, en nombre del país a quien todos queremos hacer las leyes para todos, que no ser solo para el partido progresista, hacédselas de modo que todos tengamos gusto en obedecerlas, no por deber, sino por amor, por convencimiento, por verdadero patriotismo. He dicho. (Muestras de asentimiento).

El señor SANTA CRUZ, ministro de la gobernación: Señores, contestando dias pasados a una in-

terpelacion que dirigio al gobierno un señor diputado que se sienta en aquellos bancos (señalando los de la izquierda), decía que al conceder una gran libertad en las elecciones, hubiera deseado ver representadas en estos bancos las opiniones de todos los partidos, que quería que esas diversas opiniones vinieran aquí para que se desentendieran en toda su extensión y para que la discusión arrojase luz y claridad en el debate, porque teniendo fe en mis ideas, vería asegurado el triunfo del partido al que me honro de pertenecer.

El gobierno ha recogido el fruto y ha salido victorioso en la proclamación de estas ideas, pues que merced a ellas, encuentra aquí el partido moderado un digno defensor en la persona del señor Nocedal. Yo felicito a S. S. y me felicito a mí mismo, porque combatiendo por sus principios con la moderación que le distingue, nosotros se los impugnaremos con el decoro que es propio de este lugar, y la cámara y el país decidirán después cuál de los dos sistemas es más aceptable.

Ha dicho S. S. que no había diferencia entre el ministerio de 30 de julio y el de 1.º de noviembre. En el terreno constitucional no pueden considerarse iguales ambos ministerios, y cualquiera que sea el sitio que ocupemos los individuos de aquel ministerio, siempre nos presentaremos con la frente erguida a responder de los actos en que tuvimos parte.

Ha dicho también el Sr. Nocedal: ¿por qué habéis restablecido la ley de 3 de febrero, existiendo leyes posteriores en el país? Señores, que esto se diga en España, que se diga a presencia del Congreso, a la faz del país, no lo comprendo. ¿Dónde estaban esas leyes, señores? Esas leyes habían sido abolidas por la revolución y por todas las juntas de España; por consiguiente, semejantes leyes no existían en el país, y no existían, porque una revolución triunfante es el poder supremo de las naciones (bien, bien; aplausos: el presidente agita la campanilla). Señores, el ministerio de 30 de julio entró en el poder cuando la revolución había echado abajo todas esas leyes, y no podía consentir que los pueblos estuviesen sin leyes, sin reglas a las que debieran atenerse los ayuntamientos y los gobernadores de provincia. ¿Y de qué reglas debía de echar mano? ¿De las que había, ¿la revolución? Imposible. ¿Había de dictarlas el gobierno? Esto, señores, si se había hecho por algunos ministerios, no podía permitirse al que se hallaba presidido por el señor duque de la Victoria, porque no quería invadir las atribuciones del legislador. Por consiguiente, no pudiendo ni debiendo dejar al país sin leyes, aunque reconocieramos que la ley de 3 de febrero adolece de bastantes defectos, no podíamos menos de restablecer las que el mismo país había proclamado por medio de sus juntas. Aquí verá el señor Nocedal como corresponde el ministerio a la voluntad nacional, que le había confiado el poder.

Dice el señor Nocedal que hemos desquiciado el país: una reflexión solo haré a S. S.: cuando el ministerio entró en el poder se habían ya hecho las elecciones de ayuntamiento, y después se han hecho otras que han sido el modelo de todas cuantas se han verificado, porque en ellas ha reinado el orden más admirable, la tolerancia más completa. Nos dice el señor Nocedal no hemos respetado lo que tantas veces se ha dicho con respecto a la tolerancia que deben de tener todos los partidos. Señores, nosotros respetamos y somos tolerantes con todos ellos, y yo desafío a todos los individuos de cualquier partido que sean a que digan si ha habido una queja que no haya sido atendida; y esto qué prueba, señores? esto no prueba mas sino que el ministerio ha marchado con todos ellos.

El señor Nocedal ha hecho un elogio del sistema del partido moderado. No saldrá de mis labios ninguna palabra que pueda ofender en lo mas mínimo la delicadeza y la susceptibilidad de nadie en cuanto a opiniones. Pero ha dicho S. S. que antes de levantarse el partido progresista a defender las leyes ultrajadas e infringidas, lo hizo el moderado. Dignos de elogio son los individuos de este último partido cuando protestaron contra esas infracciones; yo me complazco en reconocerlo así; pero S. S. convendrá conmigo en que cuando el partido progresista arrastraba en su mayor parte las cadenas, cuando sufría las prisiones y los destierros, luchaba con todas sus fuerzas en el campo electoral, y con sus heroicos esfuerzos alcanzaba que viniesen aquí cuatro o cinco diputados a defender sus opiniones y a combatir los abusos.

La prensa progresista por su parte también, a pesar de la mordaza que tenía en la boca, clamaba continuamente contra aquellas infracciones, y con la injusta intolerancia que usaba con ella el partido moderado.

Ha concluido el señor Nocedal con un ferviente ruego a la mayoría de la Asamblea. El partido progresista, que ha pasado por espacio de 40 años por todo género de desgracias, dará leyes, no a los partidos, sino a toda la nación. A su frente se halla el caudillo que así lo ha prometido. Por tanto, en esta parte puede S. S. estar tranquilo.

Ha hablado S. S. de la ley de 3 de febrero, y S. S. se ha olvidado que cuando se dio esa ley, se había pasado del absolutismo al sistema constitucional. Tenga muy en cuenta S. S., que cuando esa ley se hizo, nos amenazaba una invasión extranjera: esta es la razón porque se dio al país esta ley. Los sucesos que sobrevivieron después no permitieron que esa ley se reformara. Volvió mas tarde el partido progresista a ocupar el poder; y cuánto tiempo estuvo, señores? La época mas larga que ha estado el progresista siendo poder, ha sido la del 40 al 45, y nada tiene de extraño, por lo tanto, que el país no haya podido sacar el fruto de las leyes que este partido ha hecho. Esto es lo que debo decir con respecto a este punto al señor Nocedal. Yo a mi vez pregunto ahora a S. S.: ¿qué resultado han dado a la nación las leyes de su partido después de haber ocupado el poder por tanto tiempo? Y sino ha producido efecto alguno, ¿cómo las elogia S. S.?

Concluyo dando gracias al Congreso por la benevolencia con que me ha escuchado.

El señor NOCEDAL (para rectificar): Me veo en la obligación de decir al señor ministro, que si era una necesidad el restablecimiento de la ley de 3 de febrero, ¿por qué razón se le derogó la parte relativa a montes, la parte relativa a beneficencia? ¿por qué uso en mi opinión es además el gislar de mal orden, y esto lo hace el señor Santa Cruz, ese mismo señor Santa Cruz que tanto ha

censurado el proceder de otros hombres. Veo S. S. las consecuencias de no haber respetado esa misma ley, obra de los amigos políticos de S. S. Yo no he criticado la ley de 3 de febrero. Respeto mucho, infinito, a aquellos sabios legisladores: nadie tanto como yo aprecia los eminentes servicios que durante una y otra época prestaron a su país aquellos ilustres patriotas: en este punto estoy perfectamente de acuerdo con el señor Santa Cruz, y ya que S. S. se muestra tan celoso en respetar todos los acuerdos de sus amigos políticos, yo deseo, ya que están tan poblados de progresistas esos bancos, que lleven adelante el acuerdo de las Cortes moderadas, y coloquen en este recinto el retrato del señor Sr. Agustín Argüelles.

El señor SANTA CRUZ (ministro de la Gobernación): Ha dicho el señor Nocedal que por qué se ha derogado de la ley de 3 de febrero lo relativo a montes y a beneficencia. Si el gobierno lo ha hecho así, ha sido por sacar a la beneficencia de la tutela en que por largo tiempo se ha encontrado, puesto que unas veces ha dependido de las diputaciones y otras de los ayuntamientos, y el gobierno tenía que acudir a las necesidades de pago. Yo deseo que se diga si al restablecer esta ley debíamos derogar la de beneficencia.

Ha dicho S. S. que las leyes que el ministerio de julio restableció son malas, que tienen inconvenientes, y que son mas preferibles las del partido moderado, porque constituyen un sistema completo. Verdades es, señores, forman un sistema completo, porque crearon una red donde no podían revolverse ni los ayuntamientos, ni los pueblos, ni los gobernadores (bien, bien); aquellas leyes son una personificación de la centralización mas absoluta: y aun cuando el señor Nocedal quiera referir los defectos de las mismas a los abusos del poder, esto, señores, no es exacto; porque el mal estaba en los principios, pues sabido es que cuando un gobierno se extralimita, abusa. Los ayuntamientos, señores, fueron despojados de todas sus atribuciones, las diputaciones provinciales lo fueron asimismo de las que les correspondían; no podían cuidar de los intereses de las provincias, se hallaban bajo la dependencia de los gobernadores respectivos, llegando hasta decir que eran los verdaderos representantes legales. Los negocios económicos, así como todos los demás, estaban sometidos al gobernador: este hacia las listas electorales, consiguiéndose así, el que viniera una cámara elegida de real orden. Este ha sido el resultado de ese famoso sistema que tanto ha recomendado S. S.

Y aun quería S. S. que el ministerio de julio conservara esas leyes? Esto no podía ser, ya porque la revolución las había destruido, ya porque no entraban en el pensamiento del gobierno.

Ha dicho también el señor Nocedal, ya que no habéis creído necesario conservar las leyes administrativas ¿por qué no habéis hecho lo mismo con las económicas? Estrano mucho semejante cargo de parte del señor Nocedal.

La ley de 3 de febrero tiene grandes defectos, y si soy ministro cuando se presente la ley de ayuntamientos, podrá S. S. convencerse de la manera que yo os agradezco.

Pero, señores, si no hubiéramos admitido las leyes económicas, ¿hubiésemos podido soportar las cargas públicas? ¿era posible que cualquiera gobierno hubiera existido? ¿estábamos en el caso de exigir nuevas contribuciones? Ya he dicho anteriormente que el gobierno no podía abrogar semejantes atribuciones. Restableciendo la ley de 3 de febrero no hacia mas que obedecer la opinión pública; pero al mismo tiempo tenía que admitir los impuestos que se hallan establecidos, a no perjudicar los intereses de los pueblos.

El señor LASERNA: Señores, después del discurso que acaba de pronunciar el señor ministro de la Gobernación, no será muy largo en el que voy a pronunciar, pues de muchas ideas de que yo había de ocuparme, no lo haré, por haberlo hecho S. S.

La cuestión política ha sido objeto de las observaciones del señor ministro, y así yo solo me ocuparé de la cuestión administrativa. Y lo haré con tanta mayor razón, cuanto que en algunas ocasiones no se ha hecho entre nosotros mas que copiar las leyes francesas, traduciéndolas mal. Digo esto, porque creo que aquí debemos tratar la cuestión en el terreno filosófico, en el de los principios de la ciencia.

Aquí, señores, se ha hecho un paralelo entre la ley de 3 de febrero de 1823 y la de 1845, como si hubiese necesidad de optar por una, si las dos son malas. ¿Cuál de las dos leyes es mejor, se preguntan? Difícil es en verdad contestar, cuando las dos son malas. Creía yo, señores, que acerca de este punto estaríamos mas aproximados progresistas y moderados. Había oído a los hombres del partido conservador confesar paladinamente que se habían equivocado, que habían ido mas allá de lo que querían, que habían centralizado demasiado.

La ley de 25 de febrero de 1823, se dice es anárquica, y yo digo las de 1845 son opresoras. No se puede negar que la ley de 1821 descentralizó mucho, pero las de 1845, centralizaron muchísimo mas. Aparte de esto los señores diputados deben tener en cuenta que al restablecer la ley de 1823 se hizo solo de la parte que no puede traer daño; no de la parte anárquica que yo reconozco existe en ella. El decreto de restablecimiento se refiere solo a los negocios económicos y administrativos de los pueblos, y de ninguna manera a los políticos, bajo cuyo concepto los ayuntamientos y diputaciones provinciales están reducidas a administrar y nada mas, y en cuanto a la instrucción pública tampoco pueden disponer nada; de suerte que aquellas corporaciones no tienen a su cuidado mas que los intereses morales, materiales y permanentes de los pueblos que gobiernan.

La ley de 3 de febrero tampoco ha sido restablecida en cuanto a beneficencia como ha manifestado ya el señor ministro de la Gobernación. Era imposible, señores, el restablecimiento de dicha ley en este sentido, pues no era posible que el pueblo de Leganes, por ejemplo, sostuviese la casa de locos que allí hay, por solo esta circunstancia, o que otro pueblo cualquiera sostuviese una casa de maternidad por la simple razón de encontrarse también allí establecida.

Pero señores, la ley de 3 de febrero ya no estaba en observancia en los últimos tiempos de mando del partido progresista: ya se había quitado de por el gobierno a las diputaciones provinciales y a los ayuntamientos una porción de atribuciones que dicha ley les daba. Sin embargo de todo, si se

me precisa a escoger entre la ley de 3 de febrero con los decretos a que he aludido que la limitaron, y la 1845, desde luego escogería la de 3 de febrero, pues entre una centralización estremada, que mata el amor a los pueblos privándoles de toda intervención en los negocios de localidad, y una descentralización también exagerada, para mí la elección no es dudosa; opto sin vacilar por la ley descentralizadora.

Yo creo, señores, que el problema que debe resolverse es el siguiente: ¿qué es lo que debe descentralizarse, y qué es lo que debe centralizarse? Para mí la centralización es el enemigo mas temible de los pueblos; debemos, pues, ser muy cautos en todo lo que acerca de este punto hagamos. El partido progresista, sin embargo, tomando la palabra centralización en su buen sentido, ha sido siempre mas centralizador que el partido moderado. El se ha opuesto siempre a los privilegios, él los ha abolido, y yo recuerdo que siendo gobernador de una provincia, metí la mano en el cantero para tirar la suerte. En fin, señores, el partido progresista echó por tierra los privilegios de clase del ejército, que inferían una ofensa a cierta parte de individuos de la sociedad. Asociarse, señores, es centralizar: el que se asocia se iguala, y por consiguiente centraliza.

El señor PRESIDENTE: Siendo pasadas las horas de reglamento, se va a preguntar al Congreso si se prorroga o no la sesión.

(Hecha la pregunta por el señor secretario Huelves, resuelve la Asamblea negativamente.)

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana. Continuación de la discusión pendiente y dictamen de la comisión sobre el discurso de contestación a la corona y proyecto de ley relativo a la fuerza permanente del ejército en el año de 1855.

Se levanta la sesión: a las siete y media.

En las siete y media.

ESTERIOR.

El 30 de noviembre celebró su santidad consistorio en Roma en el día el capelo al Emmo. cardenal patriarca de Lisboa. Con este motivo hubo magnífica recepción en el palacio de la embajada española: recepción cuya magnificencia recordaba tiempos antiguos de tanta gloria para España; recepción, en fin, que por las circunstancias en que se ha verificado, hallándose reunidos en la capital del orbe católico tan crecido número de obispos de tantos países y naciones diferentes, ha tenido singular esplendor.

Días han transcurrido ya desde el que estaba designado para proclamar como de fé el grandioso privilegio, de la madre de Dios, de haber sido concebida sin mancha de pecado original.

Dejamos a los obispos celebrando su tercera sesión el 23 de noviembre, y ya el 24 celebraron su cuarta y última junta, en la que seguían carlas de Roma del 50. terminaron sus importantes conferencias con la manifestación mas patética y gloriosa para la Santa Sede. Leído que fue todo el contexto de la bula y conocido perfectamente su espíritu, por las explicaciones dadas por los cardenales delegados y por los teólogos, fue unánime la aclamación de la asamblea, y el pensamiento del vicario de Jesucristo fue el pensamiento del episcopado, y todos a una voz saludaron con el mayor entusiasmo el decreto preparado por el sucesor de San Pedro.

Leemos en el Times:

Viena, miércoles por la mañana.

La Presse hace mención de la salida del 25 de noviembre, y asegura con la autoridad de un despacho del 26 de Balaklava, que los ingleses tomaron dos baterías de siete cañones cada una, que los rusos no tuvieron tiempo de clavar.

El día 26, parte de la guarnición atacó las líneas francesas; pero fue derrotada, con pérdida de 250 hombres.

Los franceses perdieron 75 hombres, de los cuales tres eran oficiales.

Austria y Rusia. Hemos recibido de nuestro corresponsal de Berlín el siguiente despacho con fecha de ayer:

Los guardias rusos y granaderos han avanzado hacia Polonia.

El cuerpo entero de infantería que está al mando del general Sievers, será concentrado en la orilla izquierda del Vístula.

El cuerpo segundo, al mando del general Pannutin, tiene orden de ir a Volhovia y Polonia.

Un decreto imparcial, fechado el 15 de noviembre, ordena que se unan dos batallones mas a los regimientos del ejército de Finlandia.

Se organizarán 60 batallones de cazadores.

Se ha suspendido el estado de sitio de San Petersburgo, por un ukase fechado el 10 de octubre.

Dice el Daily-News:

Bucharest, miércoles.

Cuarenta mil turcos y 100 cañones se embarcarán en la próxima semana, en Baltisk y en Varana, para la Crimea.

Queda un regimiento en Bucharest, Danik-Bey reemplaza a Mussa-Baja, en el mando de la ciudad.

Mussa-Baja vigila el embarque, Omer-Baja participará dentro de pocos días.

De la Telegrafía privada:

Trebisonda 18 de noviembre.

Es probable que haya una tregua entre ambos

ejércitos del Asia durante el invierno. El cólera había cesado en el ejército de Batoran. Las comunicaciones con la Rusia se han restablecido; pero los cuerpos de caballería rusa impiden el paso de las carabanas.

Corría 27 de noviembre.

Seiscientos hombres del regimiento que guarnecía esta ciudad han partido para Crimea. Muy pronto les seguirá el resto.

Estados Pontificios. Creemos que nuestros lectores verán con gusto los siguientes pasajes de una carta que dirige desde Roma con fecha 30 a un periódico de París.

Los obispos celebraron el tres su última conferencia, que terminó por la manifestación mas patética y mas gloriosa para la Santa Sede. Cuando se leyó integralmente la bula, y se pudo conocer completamente su espíritu por las explicaciones de los cardenales delegados y de los teólogos, se vio que no había en aquella asamblea mas que una sola idéntica opinión; un solo idéntico sentimiento. El pensamiento del Soberano Pontífice era el mismo de todos sus hermanos en el episcopado, y una aclamación unánime la saludó; el decreto preparado por el vicario de Jesucristo para manifestar al mundo el privilegio mas glorioso de la reina de las vírgenes; y para establecer sobre una base dogmática la creencia universal de su Inmaculada Concepción. Un santo gozo ha inundado todos los corazones; lágrimas de devoción y ternura han corrido por todas las mejillas, y la asamblea se ha separado en la mas dulce emoción.

El Santo Padre había tenido en la mañana del 30 de noviembre un Consistorio publico para dar el capelo a los cardenales Bonel y Orbe arzobispo de Toledo y de Carvallo patriarca de Lisboa. El capelo debía llevarse al mismo día con el ceremonial acostumbrado al palacio de Quisimal, donde había tenido el patriarca de Lisboa en los días 27 y 28 sus recepciones oficiales y al palacio de España, donde el arzobispo de Toledo habría recibido el mismo día las felicitaciones de costumbre.

A pesar de la situación crítica de España, y a despecho de las tendencias poco favorables de su gobierno las funciones del palacio de la plaza de España han sido brillantísimas. Hace mucho tiempo que la severa y oscura fachada del palacio que habita el representante de S. M. Católica, no se había visto tan resplandeciente de luces y tan animada por armoniosas sinfonías. Una multitud inmensa acudió a la plaza mientras los salones de palacio recibían a los miembros del cuerpo diplomático, y del sacro colegio del episcopado del mundo entero, de la prelatura y un número infinito de personas de distinción de todos idiomas y países. Se sentía como un reflejo de las grandezas de aquel noble país, que nunca fue tan poderoso como cuando estuvo completamente decidido en favor de la iglesia; se creía oír un eco de aquellos siglos en que la España dominaba en los dos mundos y ponía su incomparable poder al servicio de la Santa Sede. ¡Ojalá recuerde la España estas gloriosas tradiciones! ¡Ojalá pueda volver a unos tiempos de que todavía conserva señales y que la dan esperanzas para el porvenir!

De la Telegrafía privada:

Marsella, viernes por la tarde.

El paquebot de Constantinopla del 25, obligado por el temporal a detenerse en Zante, acaba de legar con tres días de retraso. Las noticias que trae son las siguientes:

Los buques de guerra reparan las averías que han sufrido en la tempestad del 14. En seguida conducirán tropas de refuerzo a Crimea. Esperábase salvar parte de los buques que han encallado, habiendo sido quemados únicamente aquellos que estaban mas expuestos a ser presa del enemigo. Treinta buques mercantes han naufragado en la costa de Asia del mar Negro. El vapor Principe no ha perdido los 600 hombres que llevaba; a su paso, los había dejado en Constantinopla.

En Constantinopla se esperaba a S. A. R. el duque de Cambridge. Dicese que desde allí se trasladará a Inglaterra. El doctor Levy había vuelto con el objeto de asistir a S. A. I. el príncipe Napoleón, que va muy aliviado.

Los rusos, después de haber destruido su campo de Balaklava, se han dirigido hacia el norte de la plaza, donde se atrincheraban.

Omer-Baja marcha a la Moldavia. Antes de pasar el Pruth, esperará refuerzos y el material de campaña. El gran visir ha sido nombrado presidente del consejo.

El cólera hace estragos en Atenas. Los franceses prestan auxilio a sus habitantes con un celo y una filantropía poco comunes.

Marsella, viernes 8 de diciembre.

El Alps ha salido de aquí ayer con tropas. La Indiana y la Nubia, buques de vapor ingleses, han salido también.

La fragata francesa Constitución y otros trasportes van a continuar aquí el embarque de la división del general de Salces.

Los buques de vapor Laplace, l'Aigle y la Tourneville han salido de Tolon con dirección a Oriente. El navio Saint-Louis y varias fragatas van a partir.

Bucharest 3 de diciembre.

Aquí corre la voz de que el ejército turco ha recibido orden de volver á pasar el Danubio: 35,000 hombres van á partir para la Crimea.

En Varna se espera á Omer-Baja.

Bruselas, viernes 8 de diciembre.

Obedeciendo á órdenes terminantes que han llegado de Inglaterra, el almirante Napier ha salido de Kiel con toda la flota excepto dos buques. (Havas).

Se lee en el *Wanderer* de Viena del 5 de diciembre.

Las noticias de los Principados concuerdan en asegurar que Omer-baja no tomará la ofensiva antes de la llegada de las tropas francesas. Se dice que semejante disposicion es hija de que se ha sabido que el príncipe Gortschakoff tiene mas gente de lo que se creia, y que á pesar de los refuerzos que habia enviado á Crimea, estaba aun á la cabeza de un ejército bastante fuerte para mantenerse al abrigo de un golpe de mano.

Como Omer-Baja está aun organizando sus reservas, es natural que no emprenda ningún movimiento de dudoso éxito.

Los buques de la escuadra del mar Negro, exceptuando los del bloqueo, pasarán el invierno en el Bósforo. Los proveedores han recibido orden de que desde 1.º de enero de 1855 puedan dar doble cantidad de raciones á Balaklava.

Con fecha del 2 de diciembre, el conde Coronini y Omer-Baja estaban en Bucharest.

INTERIOR.

ULTRAMAR.

Por el vapor-correo *Velasco* llegado á Cádiz, hemos recibido periódicos de la Habana que alcanzan al día 12 de noviembre.

En ellos vemos confirmadas las noticias que anticipamos en nuestro número de ayer, respecto la del movimiento popular que se suponía ocurrido en Puerto Príncipe, y que debe de haber sido una invencion de los anglo-americanos, porque nada dicen de tal suceso los diarios habaneros ni las cartas que tenemos á la vista. Cuba completamente tranquila. Los pasajeros del navio *Soberano* habian celebrado en la Habana una funcion de gracias al Altísimo por la salvacion de su vida.

La *Gaceta* de la Habana habia publicado la siguiente declaracion:

«Tenemos entendido que el gobierno de S. M. ha adoptado una resolucion en el grave asunto de los matrimonios entre personas blancas y de color, «Si nuestras noticias son exactas se ha suspendido el cumplimiento de la última y reciente disposicion de la materia, restableciéndose las cosas al estado que tenian antes de dicha novedad.»

Sobre los sucesos ocurridos en Baracoa dice lo siguiente *El Diario de la Marina*:

«Unos cuantos ingratos en union de unos pocos incorregibles, y con los recursos que de afuera les suministran los enemigos de nuestro reposo, escogieron aquel remoto distrito para centro de sus maquinaciones. Acaso creyeron que lo apartado del sitio les daba mayor holgura, y que una farsa de movimiento serviría de aliciente para la llegada del Mesias que en balde esperaban. Pero la vigilancia del gobierno, donde quiera eficaz é incesante, burló de nuevo sus planes. El aparato de conspiracion está descubierto con todos sus cómplices.»

«Dos pequeños pallebotes anglo-americanos, que bajo pretexto de legitimo comercio se hallaban fondeados en aquel puerto, han sido registrados con suficiente motivo, y á su bordo se apresaron unos cuantos cajones de armamento y algun otro indicio de evidente participacion. Desbaratada la trama y en manos de la autoridad sus escasos medios de accion, la causa criminal se instruye con actividad y no tardará en llegar á su debido término. Esto es, ni mas ni menos, lo ocurrido, con todos sus pelos y señales.»

«Por de contado ni el sosiego público llegó á turbarse en el departamento oriental, ni hay el mas remoto viso de que así suceda. Como la autoridad, sin embargo, no descansa, ni descansar debe en el sosten de tan sagrado objeto, nuestro Excmo. señor capitán general ha dispuesto que el señor general segundo cabo pase á inspeccionar aquellos partiós. El nombre del general Manzano basta por sí solo para animar á la mayoría, y para aterrar á los malos, y su presencia contribuirá á que los ánimos no se agiten, y á que el suceso conserve las proporciones de absoluta insignificancia que le distinguen.»

GACETILLA.

—La *Gaceta* de ayer publica el anuncio siguiente:

VICARIA ECLESIASTICA DE MADRID

Y SU PARTIDO.

«En la noche del 11 al 12 del corriente han sido robados de la iglesia parroquial de Vicálvaro, los efectos siguientes:

Dos cálices de plata con sus patenas y cucharillas; otro dorado con patena y cucharilla; arca del monumento, toda tallada, de dos cuartas de alto y tres de ancho; una cruz grande de plata para la manga, su peso de 18 á 19 libras; el copon y la caja para conducir la Sagrada Eucaristia á los enfermos; y la custodia con dos viriles.

Lo que de orden del señor vicario eclesiástico de esta corte se pone en noticia del público, á fin de que los plateros ú otras personas á quienes pudiera presentarse para su venta el todo ó parte de dichos efectos, los retengan y den parte inmediatamente á este tribunal y oficio del notario mayor del mismo don Pedro Vicente Ovejero.

Madrid 12 de diciembre de 1854.—El notario oficial mayor, Carlos Lacaba y Font.

—En el Padre Cobos del domingo se leen estas indirectas.

«Hay quien se queja, de que el presidente del Congreso está cubierto durante la sesion.»

El señor Madoz echa á los diputados cada *peluca* que tiembla el misterio.

Todos las llevan con resignacion, porque el señor Madoz lleva tambien la suya. El ejemplo debe venir de la cabeza.

«Sabido es que la marina española dió el último suspiro con el *Navio Soberano*.—Solo faltaba una cruz para poner encima de su sepulcro.»

Ya está satisfecha esta necesidad. Ayer fué nombrado ministro de Marina el señor Santa Cruz núm. 2.

—La reina va á regalar al santo padre una magnífica tiara, que, segun parece, ha sido ya construida, y está espuesta al público en casa de los señores Pizzala y Ansorena. Adórnanla tres preciosas corona formadas de ricos ramos de brillantes y un crecido número de perlas, rubies, esmeraldas y záfiro, cuyo valor asciende próximamente á dos millones de reales. Este régio presente debe ir dentro de una caja de plata cincelada, y está colocado en un pedestal forrado de terciopelo azul con asas de oro.

Este regalo, con que la reina corresponde al de su santidad cuando el nacimiento de la princesa de Asturias, estaba mandado hacer hace dos años.

GACETILLA RELIGIOSA.

Cultos religiosos para el día 15.

CUARENTA HORAS en la iglesia de las religiosas del Caballero de Gracia (calle Ancha de San Bernardo, junto á la Puerta de Fuencarral), donde sigue la novena de la Purísima Concepcion, habiendo misa mayor á las diez, y por la tarde devotos ejercicios y solemne reserva.—Tambien continúa la misma novena en la parroquia de San Pedro: predicará por la mañana don Antonio Valiente y por la tarde don Gregorio Montes. Concluye la novena de la Inmaculada Virgen Maria, siendo oradores, en la Concepcion Gerónima, por la mañana don Luis Irazusta y por la tarde don Joaquin Corral; y en los Italianos, por la mañana don Manuel Ochogavia y por la noche don Sebastian Arenzana.—Prosigue la novena de Santa Lucia en la iglesia de San Juan de Dios, será orador don Juan Abdon.—En las Trinitarias habrá ejercicios como todos los viernes, siendo orador don Felipe Velazquez; y en la bóveda de San Ginés continuarán por la noche los ejercicios anunciados, predicando de la muerte don Joaquin Corral.—Se reza de la octava de la Purísima Concepcion con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion del Adviento.

VARIEDADES.

CUENTO HISTORICO POLITICO.

De la magnífica jauria del marqués de Franco Vado cuidaba un viejo criado con el esmero mayor.

Porque aficionado en tanto su dueño á los perros era, que al criado despidiera por el desuido menor.

De todas clases y castas, y de diversos paisas, blancos, negros, pardos, grises, excelente calidad:

Tenia el galgo lijero democrata en la carrera, que atropella por do quiera y hasta sin saber dó va.

Tenia el vivo sabueso que es el perro progresista, sigue ladrando la pista y al calo espanta la res.

Moderado él, perdiguero, buen olfato y mejor traza, mas para que entre á la caza hay que darle con el pié.

Y tenia perros viejos para cazar muy seguros, perros monárquicos puros que no ladraban jamás:

Perro que siempre agachado

sin entrar en la maleza espera cojer la pieza que le espantan los demás.

Y tambien los hay mestizos de las castas ya citadas, mas como castas cruzadas nadie sabe lo que son.

Uno por la breja larga se parece al perdiguero, al galgo aquel por lijero, por la calma éste al pachon.

Y así estos animalitos á todas las cazas salen, y para ninguna valen, que son estorbo y no mas.

El perro para ser bueno ha de ser de casta clara, que los de casta tan rara no serán buenos jamás.

Por que el servir para todo es no servir para nada; el agua ó dulce ó salada, la del río, ó la del mar.

Con jauria tan numerosa cosa será divertida salir en una partida con el marqués á cazar.

Pero no es la caza ahora la que describir intento; conque al principio del cuento será forzoso volver,

Al pobre y viejo criado que de la jauria cuidaba, y en una gran tina daba á los perros de comer.

Pero aunque grande y cumplida tal fué, el aumento canino que á serles pequeña vino porque el hambre era voraz.

Y aun cuando algunos lograban salir del banquete ahitos, el resto pedia á gritos furiosos de comer mas.

Y los huesos y mendrugos en el caldo sepultados eran con ansia buscados como el bocado mejor.

Apenas sobre-nadando una piltrafa veian, cuando con ansia se abrian diez bocas en derredor.

Y si alguno por osado, ó diestro logra cogerla, espuesto se vé á perderla, que con gruñido feroz,

Y rechinando los dientes es por los otros zercado, sin respetar del criado el látigo ni la voz.

Así del hambre instigados aquellos que no cogieron con otros se reunieron para coger á su vez:

Hubo amaños y mordiscos, que por ser chica la tina entró la guerra intestina en la jauria del marqués.

Y los bandos pelearon, y cuando un bando triunfaba, y á colocarse llegaba de la tina en derredor,—

En los mismos vencedores la guerra atroz renacia sobre cuál de ellos debía coger el hueso mayor.

Y aprovechando el momento en que estaban divididos, nuevamente los vencidos los volvian á atacar.

Así en jauria tan preciada renovada á cada instante era la lucha incesante cuanto de nunca acabar,—

Y si algun perro prudente, ó tal vez escarmentado, en su elocuencia fiado ahullaba en pró de la paz,

Era su voz del concurso con aplauso recibida, y una tregua establecida brindaba grato solaz.

Y los bandos confundidos la guerra atroz maldecian; y mil promesas se hacian, y se abrazaban tambien.

Pero sonaba el silbido que para comer los llama, y en furor que los inflama brotar sus ojos se ven:

Y rechinarse los dientes con los pelos erizado, y los gruñidos ahogados de amenaza y de rencor;

Hasta que el pobre criado,

viendo la jauria perdida, se fué con cara afligida á dar parte á su señor.

Oyale el marqués atento, y dijo, con tono moble; «que hagan una tina doble y la guerra cesará.»

Y fué el remedio tan cierto, que al sobrar el alimento como por encantamiento volvió á reinar la amistad.

Este cuento verdadero sin comentario ninguno, me lo ha contado á mí uno tal como en mis versos es,

Añadiendo acabaria de los partidos la saña, si pudiera hacer España lo que hizo el noble marqués.

El Ruso.

COTIZACION OFICIAL

del colegio de agentes de cambios.

Titulos del 5 por 100 consolidado, 55 25 c. d.
Titulos del 3 por 100 diferido, 19, 25 d.
Amortizable de primera, 9, 20
Idem de segunda,
Acciones del Banco de San Fernando, 100, 50 d.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL CIRCO: A las ocho de la noche.—Sinfonia. *El Marques de Caravaca*.—*Souvenir de Palma*, capricho de violonchelo por el señor Casella. Baile. *Reverie sobre un tema*, original, por el señor Casella. *Buenas noches*, Sr. D. Simon

TEATRO DEL INSTITUTO.—Hoy no hay funcion.

Nota. El sábado próximo á beneficio de dona Lorenza Tina Segarra se ejecutará el drama *El corazon de una madre*.

ANUNCIOS.

INSTRUCCION DE LO QUE SE DEBE practicar para ganar el Santo Jubileo compuesta por el Dr. D. Lorenzo Martinez y Sanz, Canónigo penitenciario de la Santa Iglesia Catedral de Cuenca. Se vende á nueve cuartos en la redaccion del Boletin Eclesiástico de Cuenca.

Los que quieran recibirla por el correo franca de porte, remitirán dos sellos de á cuatro cuartos al redactor de dicho Boletin en carta franca.

Esplicacion clara y sencilla del Jubileo concedido por Nuestro Santísimo Padre Pio IX á todos los fieles, y de lo que se debe practicar para ganarle, redactada con arreglo á la Enciclica de Su Santidad y la Pastoral publicada por Emmo. y Excmo. Señor Cardenal Arzobispo de Toledo, conteniendo nueve meditaciones tomadas de las que escribió el P. Pinamonti, á fin de facilitar el ejercicio de la oracion prescrita en las visitas. Un cuaderno en 16º de 40 páginas á ocho cuartos.

METODO PARA PASAR SANTAMENTE.

el Adviento, por el célebre P. Abrillon. Un tomo en octavo de buena impresion y demas de 400 páginas, á 6 rs., y 8 en pasta.

LAS CUARENTA AVEMARIAS DE ADVIENTO, de Santa Catalina de Bolonia, con una lámina del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, á real, y sin ella á 2 cuartos

CANASTILLA PARA EL NIÑO DE DIOS

nueva devocion para el tiempo de Adviento. Consiste en 14 papeletas que se reparten por suerte, teniendo en cada una el obsequio que debe de hacerse al Santo Niño. Se vende á 4 mrs. cada ejemplar.

Se venden en la libreria de Aguado, calle de Ponteños, núm. 8.

EDITOR RESPONSABLE, JOSE MARTIN DE LASA.

MADRID: IMPRENTA DE A. MARTINEZ, calle de la Colegiata, núm. 11.